

**EXTRACTO ACTA NÚM. 2/2025 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LAS ROZAS, S.A. DEL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2025**

**PRESENTES:**

Sr. Presidente del Consejo: D. José de la Uz Pardos

Sres. Consejeros Asistentes: D. Gustavo Adolfo Rico Pérez  
D<sup>a</sup> Cristina Álvarez Requena  
D. Rodrigo del Prado González  
D. Antonio Sobrado de Vicente Tutor  
D. Fco. Javier Fernández Lasquetty Blanc  
D<sup>a</sup> María Pilar Marín Palacios  
D. Jaime De Jaraíz Lozano  
D. Eduardo Javier González Ferrari

Sra. Gerente de la Empresa: D<sup>a</sup> Isabel Pita Cañas

Sr. Secretario del Consejo: D. Andrés Jaramillo Martín

Sr. Asesor Jurídico: D. Felipe Jiménez Andrés

Sra. Asesora económica: D<sup>a</sup> Laura Morato Villar

Sr. Director de innovación D. Javier Peña

Siendo las nueve horas y cinco minutos del día al comienzo señalado, previa convocatoria, se reúnen en sesión ordinaria, a la que asisten los consejeros relacionados anteriormente, todos presencialmente en la sede de la Empresa, calle Jacinto Benavente 2A, 1S. Excepto D. Eduardo Javier González Ferrari, que asiste telemáticamente. Asiste como invitado del Sr. Presidente el Sr. José Cabrera Fernández.

### ORDEN DEL DÍA

**Punto Primero. - Lectura y aprobación, en su caso, del Acta 01/2025 correspondiente a la sesión del Consejo de Administración de fecha 20 de enero de 2025.**

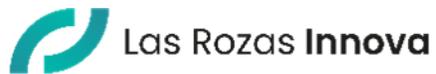
El Sr. Presidente pregunta si hay alguna consideración a la aprobación del acta 1/2025, sin que ningún consejero hiciera ninguna observación, por lo que fue aprobada por asentimiento.

**Punto Segundo. - Informe de actividades.**

**Punto Tercero. - Aprobación, en su caso, del proyecto de obra relativo a la primera fase del contrato: Proyecto de energías renovables para el autoconsumo de edificios municipales - licitación de compra pública de tecnología innovadora del contrato mixto del servicio para la redacción del proyecto, del plan de seguridad y salud, la ejecución de los trabajos para la instalación de diferentes tecnologías innovadoras de energías renovables para el autoconsumo, para los edificios del Auditorio municipal Joaquín Rodrigo y la Biblioteca municipal León Tolstoi, su mantenimiento, así como el servicio de validación, seguimiento y optimización de la instalación (expediente C2023/013).**

El Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aprobar el proyecto de energías renovables para el autoconsumo de edificios municipales, licitación de compra pública de tecnología innovadora para los edificios del Auditorio municipal Joaquín Rodrigo y la Biblioteca municipal León Tolstoi. Siendo **aprobado** con el siguiente resultado: nueve votos a favor, de los consejeros D. José de la Uz Pardos, D. Gustavo A. Rico Pérez, D<sup>a</sup> Cristina Alvarez Requena, D. Rodrigo del Prado González, D Fco. Javier Fernández Lasquetty Blanc, D<sup>a</sup> María Pilar Marín Palacios, D. Antonio Sobrado de Vicente Tutor, D. Eduardo Javier González Ferrari y D. Jaime De Jaraíz Lozano y ningún voto en contra.

**Punto Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la propuesta del acuerdo de resolución de mutuo acuerdo del contrato relativo al proyecto de energías renovables para el autoconsumo de edificios municipales - licitación de compra pública de tecnología innovadora del contrato mixto del servicio para la redacción del proyecto, del plan de seguridad y salud, la ejecución de los trabajos para la instalación de diferentes tecnologías innovadoras de energías renovables para el autoconsumo, para los edificios del Auditorio municipal Joaquín Rodrigo y la Biblioteca municipal León Tolstoi, su mantenimiento, así como el**



**servicio de validación, seguimiento y optimización de la instalación (expediente C2023/013) con devolución de la garantía definitiva e informe jurídico favorable, así como autorizar a la Gerente a la firma del documento de resolución del contrato.**

Al haberse tratado este asunto en el punto anterior el **Sr. Presidente** directamente sometió a votación la propuesta de aprobación del acuerdo de resolución de mutuo acuerdo del contrato relativo al proyecto de energías renovables para el autoconsumo de edificios municipales - licitación de compra pública de tecnología innovadora del contrato mixto del servicio para la redacción del proyecto, del plan de seguridad y salud, la ejecución de los trabajos para la instalación de diferentes tecnologías innovadoras de energías renovables para el autoconsumo, para los edificios del Auditorio municipal Joaquín Rodrigo y la Biblioteca municipal León Tolstoi, su mantenimiento, así como el servicio de validación, seguimiento y optimización de la instalación (expediente C2023/013) con devolución de la garantía definitiva, así como autorizar a la Gerente a la firma del documento de resolución del contrato. Siendo **aprobado** con el siguiente resultado: nueve votos a favor, de los consejeros D. José de la Uz Pardos, D. Gustavo A. Rico Pérez, D<sup>a</sup> Cristina Alvarez Requena, D. Rodrigo del Prado González, D Fco. Javier Fernández Lasquetty Blanc, D<sup>a</sup> María Pilar Marín Palacios, D. Antonio Sobrado de Vicente Tutor, D. Eduardo Javier González Ferrari y D. Jaime De Jaraíz Lozano y ningún voto en contra.

**Punto Quinto. - Acuerdos a tomar sobre el contrato de servicio de mantenimiento y reparación que se ha de llevar a cabo en las instalaciones de los aparcamientos municipales y de residentes. (Expediente C2024/011).**

- **Propuesta de selección de la oferta más ventajosa a favor de la empresa IBERTÉCNICAS Y DESARROLLOS SOSTENIBLES S.L, por un importe de 86.846,13 € (excluido IVA) y un porcentaje de baja sobre el precio de licitación de 12,01%.**

- **Autorizar a la Gerente para la adjudicación y formalización y firma del contrato con la empresa que ha resultado como oferta más ventajosa una vez examinada, por la Mesa de Contratación, la documentación administrativa y de solvencia necesaria para poder contratar con la Administración, aval, y con informe jurídico y técnico favorables.**

- **Para el supuesto de que la empresa propuesta como selección de oferta más ventajosa, no cumpla con la solvencia y demás requisitos exigidos, conforme al informe jurídico y técnico: Autorizar a la Gerente para que realice, por el orden de puntuación obtenido por los licitadores, la selección de oferta más ventajosa, la adjudicación, la formalización y firma del contrato, todo ello, previo informe jurídico y técnico favorable aprobado por la Mesa de Contratación.**

- **Nombramiento del responsable del contrato.**

El Sr. Presidente sometió a votación la siguiente propuesta:

- Aprobar la selección de la oferta más ventajosa a favor de la empresa IBERTÉCNICAS Y DESARROLLOS SOSTENIBLES S.L, por un importe de 86.846,13 € (excluido IVA).
- Autorizar a la Gerente para la adjudicación, formalización y firma del contrato una vez que la Mesa de Contratación apruebe la documentación administrativa necesaria o de contrario, para que realice, por el orden de puntuación obtenido por los licitadores, una nueva selección de oferta más ventajosa.

- Nombramiento de responsable del contrato en favor de la Arquitecta de la empresa Doña Sol Rodríguez

Estos acuerdos fueron **aprobados** con el siguiente resultado: nueve votos a favor, de los consejeros D. José de la Uz Pardos, D. Gustavo A. Rico Pérez, D<sup>a</sup> Cristina Alvarez Requena, D. Rodrigo del Prado González, D Fco. Javier Fernández Lasquetty Blanc, D<sup>a</sup> María Pilar Marín Palacios, D. Antonio Sobrado de Vicente Tutor, D. Eduardo Javier González Ferrari y D. Jaime De Jaraíz Lozano y ningún voto en contra.

**Punto Sexto. – Aprobación, en su caso, de la devolución del aval presentado por la empresa ESTACIONAMIENTOS IBERPARK, S.A. como consecuencia de la finalización del contrato de mantenimiento, vigilancia, control y limpieza en cuatro aparcamientos de titularidad municipal en el municipio de Las Rozas de Madrid (Expediente 2020/001).**

El Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aprobar la devolución del aval del Banco Sabadell, presentado por la empresa ESTACIONAMIENTOS IBERPARK, S.A. como consecuencia de la finalización del contrato de mantenimiento, vigilancia, control y limpieza en cuatro aparcamientos de titularidad municipal en el municipio de Las Rozas de Madrid (Expediente 2020/001) por importe de 27.570€. Siendo **aprobado** con el siguiente resultado: nueve votos a favor, de los consejeros D. José de la Uz Pardos, D. Gustavo A. Rico Pérez, D<sup>a</sup> Cristina Alvarez Requena, D. Rodrigo del Prado González, D Fco. Javier Fernández Lasquetty Blanc, D<sup>a</sup> María Pilar Marín Palacios, D. Antonio Sobrado de Vicente Tutor, D. Eduardo Javier González Ferrari y D. Jaime De Jaraíz Lozano y ningún voto en contra.

**Punto Séptimo. - Solicitudes de cancelación de condiciones resolutorias a favor de la Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid S.A. (actualmente, Empresa Municipal de la Innovación y Desarrollo Tecnológico de Las Rozas de Madrid S.A.) presentadas por diversos titulares de las mismas. Acuerdos a tomar.**

El Sr. Presidente sometió a votación la siguiente propuesta:

1º.- Cancelar la condición resolutoria a favor de la Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid S.A., actualmente, Empresa Municipal de la Innovación y Desarrollo Tecnológico de Las Rozas de Madrid S.A. que grava las siguientes fincas registrales:

- Finca 60.764, Tomo 3.096, Libro 1.103, folio 22.

Extracto Acta 2/2025 del Consejo de administración de fecha 17 de febrero

- Finca 61.048, Tomo 3.098, Libro 1.105, folio 223.
- Finca 61.024, Tomo 3.098, Libro 1.105, folio 151.
- Finca 60.818, Tomo 3.096, Libro 1.103, folio 184.
- Finca 61.015, Tomo 3.098, Libro 1.105, folio 124.
- Finca 60.765, Tomo 3.096, Libro 1.103, folio 25.

2º.- Facultar, indistintamente, a D<sup>a</sup> Cristina Álvarez Requena, Consejero-Delegada de la empresa; D<sup>a</sup> Isabel Pita Cañas, Gerente de la empresa y a D. Andrés Jaramillo Martín, para que, en representación de Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid S.A., actualmente, Empresa Municipal de Innovación y Desarrollo Tecnológico de Las Rozas de Madrid S.A. comparezcan ante Notario y otorguen la escritura pública de cancelación de condición resolutoria que grava las fincas anteriormente indicadas, quedando facultados, además, para realizar los actos precisos y necesarios hasta lograr la referencia cancelación en el Registro de la Propiedad, otorgando incluso escrituras de aclaración o subsanación.

Esta propuesta fue aprobada con el siguiente resultado: nueve votos a favor, de los consejeros D. José de la Uz Pardos, D. Gustavo A. Rico Pérez, D<sup>a</sup> Cristina Álvarez Requena, D. Rodrigo del Prado González, D Fco. Javier Fernández Lasquetty Blanc, D<sup>a</sup> María Pilar Marín Palacios, D. Antonio Sobrado de Vicente Tutor, D. Eduardo Javier González Ferrari y D. Jaime De Jaraíz Lozano y ningún voto en contra

**Punto Octavo. - Cancelación de condiciones resolutorias a favor de la Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid S.A. (actualmente, Empresa Municipal de la Innovación y Desarrollo Tecnológico de Las Rozas de Madrid S.A.) que gravan las viviendas resultantes de la promoción efectuada en las parcelas 3A y 3B del Sector V-3 "El Montecillo". Acuerdos a tomar**

El Sr. Presidente directamente sometió a votación la siguiente propuesta:

1º.- Cancelar la condición resolutoria a favor de la Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid S.A., actualmente, Empresa Municipal de la Innovación y Desarrollo Tecnológico de Las Rozas de Madrid S.A. que grava las fincas registrales 58.274 y 58.275, del Tomo 3.030, Libro 1037, Folios 46 y 49 del Registro de la Propiedad de Las Rozas de Madrid nº 1 y de las viviendas resultantes de la promoción ejecutada sobre las referidas parcelas 3A y 3B del Sector V-3, El Montecillo.

2º.- Facultar, indistintamente, a D<sup>a</sup> Cristina Álvarez Requena, Consejero-Delegada de la empresa; D<sup>a</sup> Isabel Pita Cañas, Gerente de la empresa y a D. Andrés Jaramillo Martín, para que, en representación de Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid S.A., actualmente, Empresa Municipal de Innovación y Desarrollo Tecnológico de Las Rozas de Madrid S.A. comparezcan ante Notario y otorguen

la escritura pública de cancelación de condición resolutoria que grava las fincas anteriormente indicadas, quedando facultados, además, para realizar los actos precisos y necesarios hasta lograr la referida cancelación de la condición resolutoria que grava las viviendas resultantes de la promoción ejecutada sobre las referidas parcelas 3A y 3B del Sector V-3, El Montecillo, en el Registro de la Propiedad, otorgando incluso escrituras de aclaración o subsanación.

Esta propuesta fue aprobada con el siguiente resultado: nueve votos a favor, de los consejeros D. José de la Uz Pardos, D. Gustavo A. Rico Pérez, D<sup>a</sup> Cristina Alvarez Requena, D. Rodrigo del Prado González, D Fco. Javier Fernández Lasquetty Blanc, D<sup>a</sup> María Pilar Marín Palacios, D. Antonio Sobrado de Vicente Tutor, D. Eduardo Javier González Ferrari y D. Jaime De Jaraíz Lozano y ningún voto en contra.

### **Punto Noveno. - Ruegos y Preguntas.**

No habiendo ningún ruego ni pregunta el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las nueve horas y cuarenta y seis minutos del día señalado en el encabezamiento.